

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Iznájar

Núm. 5.070/2013

El Pleno del Ayuntamiento de Iznájar en sesión extraordinaria y urgente de fecha 10 de junio de 2013, ha acordado la adquisición de las participaciones que la entidad SOGITUR S.A ostenta en la Sociedad "Turismo y Ocio de Iznájar S.L.", constituida en el año 2008 para el ejercicio de actividad económica de explotación de establecimiento hotelero; de forma que el Ayuntamiento de Iznájar pasa a ostentar el 100% de las participaciones en que se divide el capital social, pasando la sociedad a convertirse en una em-

presa pública local de capital íntegramente municipal. En dicho acuerdo se han aprobado asimismo las modificaciones a introducir en los estatutos de la Sociedad "Turismo y Ocio de Iznájar S.L." como consecuencia de la transformación en Empresa Pública Local.

Lo que se somete a información pública mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de presentación de posibles alegaciones, entendiéndose el acuerdo elevado a definitivo de no presentarse alegaciones durante dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Iznájar, 11 de junio de 2013.- La Alcaldesa, Isabel Lobato Padilla.